

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

1420 *Resolución de 10 de enero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 20), previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Función Pública, ha dispuesto convocar concurso general (2G19) para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Bases

Primera. Participación.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del RD. 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios de carrera de la Administración Autonómica o Local podrán participar en aquellos puestos cuya clave de adscripción sea A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local).

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos se hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal:

- Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en las Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con el menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

– Los funcionarios y las funcionarias destinados en las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan su puesto de reserva en los citados destinos.

A efectos del cómputo del período de seis años de servicios, se acumulará, en su caso, el tiempo de desempeño de puestos en los ámbitos señalados del Servicio Público de Empleo Estatal y en el Fondo de Garantía Salarial.

– Los funcionarios y las funcionarias que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de los siguientes puestos en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública solo podrán participar en la presente convocatoria de concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
 - Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
 - Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Los funcionarios y funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de las personas participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a. Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento Ministerial, en defecto de aquella, donde esté adscrito su puesto definitivo.

b. Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c. Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese anterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2. del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (arts. 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reingreso, cese, remoción o supresión del puesto que venían ocupando, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos el mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no solicite el puesto que ocupa en adscripción provisional, el Ministerio no estará obligado a asignarle un puesto de trabajo en la misma localidad si el puesto fuera adjudicado en este concurso.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona (Área Personal, «Mis servicios de RRHH (SIGP), siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia solo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del Ministerio y Organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante que la instancia la puede presentar cumplimentando el anexo III que aparece publicado en la página web: <http://www.hacienda.gob.es> y dirigirlo a dicha Unidad de personal, la cual asumirá la tramitación de la solicitud. En todo caso, se garantiza el derecho de las personas concursantes a presentar su solicitud de participación en el concurso.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La forma de presentación no telemática o a través de las unidades de personal será admitida en los casos expresamente previstos en esta base. En ningún caso, podrá presentarse de forma no electrónica una solicitud complementaria de una solicitud electrónica.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo II. Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de personal (salvo en el caso de funcionarios con destino definitivo en este Departamento o que desempeñen puestos en adscripción provisional en el Departamento).
- Anexo III/1. Solicitud de participación.
- Anexo III/2. Puestos solicitados por orden de preferencia.
- Anexo III/3. Consentimiento y modelo de información básico y adicional para la obtención de datos y consulta de información.
- Anexo IV. Certificado de méritos adecuados al puesto, expedido por el centro directivo donde el candidato desempeñó el puesto de trabajo.
- Anexo V. Consentimiento del familiar dependiente para realizar consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia del personal dependiente.

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo III/1) y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante. Los puestos sometidos a condición habrán de solicitarse en los primeros números de orden del anexo III/2.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, los certificados de méritos (anexos II y IV) podrán aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de todos los méritos reflejados en el presente baremo, de 2 puntos.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Méritos generales.

1. Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 2 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 1,25 puntos.
- Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 0,50 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 1 de la Base Quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

2. Valoración del trabajo desarrollado. Por el desempeño de puestos de trabajo durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 2 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,034 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,025 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,016 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo en la misma área funcional que aquella a la que se encuentra adscrita la plaza o plazas solicitadas, se otorgará una puntuación adicional de 1 punto.

A efectos de valoración del trabajo desarrollado:

- Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.
- A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto

Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

– El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivo.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento. La valoración máxima de este mérito será de 3 puntos. Cada curso se valorará con 1 punto.

Únicamente se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita de acuerdo con los criterios mantenidos por el correspondiente Centro Directivo respecto de su desempeño y especificados en el anexo I de la presente Resolución, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas.

No se valorarán los cursos pertenecientes a una carrera universitaria, los del doctorado, derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, master y similares, así como aquellos que no acrediten una duración mínima de quince horas. Los cursos impartidos se valorarán con independencia de la duración de los mismos.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

4. Antigüedad. Se valorará a razón de 0,143 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 5 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En el caso de que se aleguen causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de un puesto en distinta localidad, se deberán solicitar la totalidad de los puestos de trabajo que se convocan en esa localidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos de esa localidad, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto que se está desempeñando o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

De no existir cambio de localidad, habrá de solicitar todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia) y para los que cumpla los requisitos.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos adscritos al mismo centro de trabajo o con la misma jornada y horario, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado o aquel que se tenga reservado, en caso que se concurre desde la situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

a. Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 1,5 puntos de la siguiente forma:

- Si han transcurrido más de 5 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1,5 puntos.
- Si han transcurrido más de 4 y hasta 5 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1,2 puntos.
- Si ha transcurrido más de 3 y hasta 4 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,9 puntos.
- Si ha transcurrido más de 2 y hasta 3 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,6 puntos.
- Si ha transcurrido más de 1 y hasta 2 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,3 puntos.
- Si ha transcurrido hasta 1 año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,15 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que el participante ocupe un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de este.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido un puesto en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

b. Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

- a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 1,5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los 3 supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 0,9 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

2. Se valorarán con 0,6 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

3. Se valorarán con 0,3 puntos aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permite una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en los anteriores apartados 1 y 2, no se otorgará puntuación en aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el menor o menores objeto de cuidado, aunque su puesto de destino definitivo se encuentre en diferente municipio, sin perjuicio de la posible valoración, en su caso, del supuesto contemplado en el apartado 3 anterior.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%: 0,15 puntos.
- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75%: 0,30 puntos.
- Cuando se trate de una familia monoparental: 0,30 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,15 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: 0,30 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto, y que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 1,5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer grado de consanguinidad o afinidad: 1,20 puntos.
- Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 0,90 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 0,30 puntos, cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75%.

No se otorgará puntuación en aquellos casos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el familiar objeto de cuidado.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

II. Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria, hasta un máximo de 5 puntos.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo.

A estos efectos, los conocimientos y/o experiencia adquiridos como consecuencia del desarrollo de determinadas funciones, únicamente podrán ser objeto de valoración cuando hayan sido desarrolladas durante un periodo de seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24).

Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

1. **Méritos Generales.** Los méritos generales se acreditarán en el certificado de méritos anexo II, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.
- b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.
- c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.
- e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. El Ministerio de adscripción correspondiente será el que expida esta certificación en el caso de funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos.
- g) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.
- h) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Empresa, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

Para la valoración de los cursos que no estén incluidos en el anexo II, se deberá aportar el correspondiente certificado.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas.

- a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:
 - Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.
 - Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.
- Para los supuestos contemplados en el apartado I.5.b.a) supuestos 1 y 2 de la Base Cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo V.
- Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.
- Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre), la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.
- Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.
- Para el supuesto contemplado en el apartado I.5.b.a) supuesto 3 de la Base Cuarta, declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto supone una mejor atención al menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).
- Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.
- Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.
- Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia. En su defecto, certificado médico oficial actualizado justificativo de la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado.
- Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando al anexo V de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.
- Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.
- Declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta

si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración o no queda suficientemente justificadas a criterio de la comisión de valoración las razones que se alegan.

Todas aquellas copias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Méritos específicos. El Certificado para la valoración de los Méritos Específicos habrá de ser expedido en el modelo anexo IV que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, sin el cual la valoración de los méritos adecuados al puesto será de 0 puntos.

Asimismo, es necesario que el mérito conocimiento de lengua cooficial propia de Comunidad Autónoma se acredite documentalmente, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, mediante una certificación expedida por la Administración de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Se aportará la documentación justificativa de los méritos alegados que se considere necesaria.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a los establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. En caso de empate en la puntuación se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

4. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

5. La Comisión de Valoración, en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada.

Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

6. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar el interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

7. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. Comisión de valoración.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

- Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda o funcionario o funcionaria a quien designe.
- Secretaría: Un funcionario o una funcionaria de la Subdirección General de Recursos Humanos.
- Vocales: Dos funcionarios o funcionarias del Centro Directivo donde radican los puestos de trabajo y otro u otra funcionaria en representación del área correspondiente al mismo, así como un funcionario o funcionaria de la Subsecretaría del Departamento.

2. Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración una persona en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados de la Administración.

En el caso de las personas representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas. A efectos de su nombramiento como miembros deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando esta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

3. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos y candidatas que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

4. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de su constitución, la Comisión de Valoración del Concurso acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de 5 días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas. Al listado de exclusiones se le dará la publicidad a través de la página web del Departamento (<https://www.hacienda.gob.es>).

3. La renuncia parcial a la solicitud de participación en un concurso se permitirá hasta la fecha en la que se reúna la comisión de valoración del concurso. De la fecha de la reunión se dará publicidad con suficiente antelación.

4. El desistimiento de la solicitud realizada se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también la suficiente publicidad.

Novena. Listados provisionales de valoración de méritos.

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas de las valoraciones provisionales otorgadas, la Comisión de valoración dará publicidad, a través del Portal web del Departamento, de la posibilidad de consultar las valoraciones provisionales otorgadas de méritos para los distintos puestos a través del Portal Web Funciona (Mis Servicios de RRHH- SIGP). Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir de dicha publicación para realizar las alegaciones.

Décima. Resolución del concurso.

1. La convocatoria se resolverá por Resolución del Ministerio de Hacienda en un plazo máximo de 6 meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia, cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse este a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del R.D. 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Undécima. Destinos adjudicados.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano convocante.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Duodécima. *Publicación de la Resolución del concurso.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera. *Recursos.*

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Madrid, 10 de enero de 2020.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-departamento de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/BSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. Obsr-req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Métodos específicos	MAX M/E
1	1	5037649	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			- Apoyo a la tramitación de expedientes de recursos especiales en materia de contratación pública. - Recepción y alta de recursos en sistemas de alta velocidad, pólizas de oficina y otras sencillas. - Atención telefónica a interesados. - Accesibilidad de documentos. - Preparación y traslado de expedientes de recurso contencioso-administrativo a Tribunales de Justicia. - Manejo de la aplicación informática para la gestión de recursos contractuales (GRECO). - Manejo de los sistemas GEVER y FOGIE de registro de entrada de documentos.	- Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones de apoyo a la tramitación de procedimientos de recursos especiales en materia de contratación. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
2	1	5454824	OFICINA DE REGULACIÓN Y SUPERV. DE CONTRAT.	DIV. REGULACIÓN Y ORDENAC. CONTRATACION	MADRID - MADRID	18	3.813.53	C1 C2	AE	EX11			- Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Búsquedas de información en Plataforma de Contratación del Estado ROICE, Registro de Contratos y CONECTA.	- Tratamiento de textos. - Hojas de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en puestos relacionados con la tramitación o gestión económico-presupuestaria. 2) Manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en búsquedas de datos de plataformas de contratación.	2,00
3	1	5454830	DIV. SUPERVISION CONTR.Y RELAC. INSTITUC.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.813.53	C1 C2	AE	EX11			- Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Búsquedas de información en Plataforma de Contratación del Estado ROICE, Registro de Contratos y CONECTA.	- Tratamiento de textos. - Hojas de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en puestos relacionados con la tramitación o gestión económico-presupuestaria. 2) Experiencia en búsquedas de datos de plataformas de contratación. 3) Manejo de aplicaciones informáticas.	2,00
4	1	5454831	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID		18	3.813.53	C1 C2	AE	EX11			- Utilización del tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Búsquedas de información en Plataforma de Contratación del Estado ROICE, Registro de Contratos y CONECTA.	- Tratamiento de textos. - Hojas de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gasto. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de registro y archivado de documentación.	2,00
5	1	1188676	OFICIALIA MAYOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE APoyo DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			- Tramitación y seguimiento de la documentación relativa a expedientes de gasto. - Tratamiento de textos y archivo de documentos. - Utilización y manejo de la aplicación informática SORILLA.	- Socio. - Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gasto. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
6	1	3816505	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			- Atención e información directa a contribuyentes con el fin de practicar diligencias y colejo de documentación expedida por Unidades de Central y Periferia en la Administración.	1) Experiencia mínima de un año en realización de diligencias de compra de documentación expedida por Unidades de Central y Periferia en la Administración.	2.00	
													- Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1.00	
													- 3) Experiencia en el ejercicio de funciones de atención e información a ciudadanos.	3) Experiencia en el ejercicio de funciones de atención e información a ciudadanos.	2.00	
7	1	1315276	JEFE / JEFA DE SECCION	SUBSECRETARIA DE HACIENDA - SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	20	4.157.93	A2 C1	AE	EX11			- Socila.	1) Experiencia mínima de 1 año en áreas de tramitación de expedientes económicos.	3.00	
													- Tramitación de expedientes económicos.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	
8	1	3577296	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	SIG.RECURSOS Y RELACIONES CON ADM.JUST SUBJUEF/ SUBJUEFA DE SECCION N20	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			- Preparación para puestos de secretaria.	1) Experiencia mínima de 1 año en áreas de apoyo en Secretaría de soporte Dirección General.	2.00	
													- Tareas de apoyo a la secretaría: agenda, control y coordinación de reuniones de Secretaría General Técnica.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto que se convoca.	1.00	
													- Tramitación de expedientes de soporte informático al Consejo de Estado en el ámbito de la SGIT, mediante aplicación de FTP.	3) Experiencia en la tramitación de expedientes informáticos al Consejo de Estado.	2.00	
													- Conocimiento y utilización de las bases de datos específicas: GAMO Y GEISER.			
													- Tramitación e información de expedientes en la aplicación Comisión Virtual 2.0.			
9	1	3399307	SIG.RECURSOS Y RELACIONES CON ADM.JUST SUBJUEF/ SUBJUEFA DE SECCION N20	MADRID - MADRID		20	4.430.58	A2 C1	AE	EX11			- Recopilación, archivo, registro y clasificación de documentación con todo tipo de recursos administrativos, elaboración de expedientes administrativos, elaboración de expedientes extrajudiciales, elaboración y revisión de expedientes administrativos que tienen entrada en el Departamento.	1) Experiencia mínima de 1 año en las funciones de carácter administrativo en procedimientos administrativos.	3.00	
													- Manejo y actualización de bases de datos documentales sobre recursos.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	
													- Elaboración de todo tipo de escritos (oficio de acuse de recibo a los interesados, traslado de escritos, diferentes comunicaciones dirigidas a otras Unidades y Departamentos).			
													- Utilización de programas informáticos (tramitación de textos, elaboración de actas, base de datos, DISEÑO Y DISEÑO DE DOCUMENTOS, registro GEISER, firma electrónica DOCLEWEB, NOTE).			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
10	1	3639160	S.G. INFORMAC. DOCUMENT. Y PUBLIC. JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION	MADRID - MADRID	18	3.813.53	C1 C2	AE	EX11					- Apoyo en la gestión administrativa - Utilización de herramientas ofimáticas; tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos.	- Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de carácter administrativo. 2) Experiencia mínima de 1 año en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto que se convoca.	3,00	
11	1	4072059	S.G. DE COORD. INF. ECONOMICOFINANCIERA ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.181.95	A2 C1	AE	EX11					- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de captura de información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012. - Planes de Ajuste y seguimiento. - Envío de información a la Central de Información (REMEX). - Gestión de usuarios (Contráctas EELL).	- Developing ASP.NET MVC web Applications (actualizado a MVC 5). - Developing data access solutions with Microsoft Visual Studio. - Desarrollo de aplicaciones con bases de datos SQL Server.	1) Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de información económico-financiera con acceso a datos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
12	1	4132935	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.181.95	A2 C1	AE	EX11					- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de captura de información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012. - Presupuestos, Liquidaciones y Transferencias de Entidades Locales - Gestión de Pilares Económicos Financieros de las Entidades Locales (PEEL) - Corte de Efectivos de Entidades Locales (CESEL) - Generador de aplicaciones CIFEL para la captura de información económica-financiera.	- Microsoft Official Courses (MOC) 20486 Developing ASP.NET MVC web applications. - Programación web con HTML5, CSS3 Y JQUERY. - Desarrollo Web con HTML 5, CSS3 y JavaScript.	1) Experiencia mínima de 1 año en el seguimiento de la captura de información económico-financiera con acceso a datos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
13	1	5037660	S.G. INFOR. TRANSF. PROT. DAT. Y SERV. WEB JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	4.157.93	C1 C2	AE	EX11					- Configuración y manejo de archivos, tanto físicos como electrónicos. - Utilización de Microsoft Office. - Hoja de cálculo y Share Point. - Publicación de contenidos en los entornos web del Departamento. - Atención de los buzones oficiales.	- Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Share Point.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de carácter administrativo. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto que se convoca. 3) Publicación de contenidos en Internet.	2,00	
14	1	1016540	SUBSEDERETARIA DE HACIENDA, DGE, FEDERACIONAL, Y CENTR. CONTRATAC. S.G. CONTR. CENTR. SERV. SUM GEST. IMUEB. ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.867.05	C1	AE	EX11					- Apoyo a la preparación de la licitación de acuerdos marco y contratos, así como la elaboración de informes y análisis de ejecución y gestión de acuerdos marco, contratos basados y contratos centralizados. - Conexión-Centralización.	- Hoja de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año, al menos, en funciones relacionadas con la contratación pública. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
15	1	2193413	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION N16	MADRID - MADRID	16	3.813.53	C1 C2	AE	EX11					- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Contratos del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de carácter administrativo. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en contratación administrativa pública.	2,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
16	1	1743927	SECRETARIA DE LA JUNTA CONTRAT. CENTRALIZADA JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	3.588,41	C1 C2	AE	EX11				Ayoyo a la gestión administrativa de la contratación pública - Utilización de aplicaciones informáticas Tratamiento de texto y Hoja de cálculo. - Utilización de Plataforma de Contratación del Sector Público	- Plataforma de contratación del sector público - Ley de contratos del sector público.	1) Experiencia mínima de 1 año en áreas de carácter administrativo. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00
17	1	3250935	S.G. DE COORDINAC. Y GEST. PRESUPUESTARIA JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	4.157,93	A2 C1	AE	EX11				- Ayoyo a la gestión administrativa de contratos de la Central de Contratación del Estado. - Utilización de aplicaciones informáticas Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Contratos del sector público.	1) Experiencia mínima de 1 año en áreas de carácter administrativo. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00
18	1	4702328	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	3.588,41	C1 C2	AE	EX11				- Ayoyo a la gestión administrativa de contratos de la Central de Contratación del Estado. - Utilización de aplicaciones informáticas Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Contratos del sector público.	1) Experiencia mínima de 1 año en áreas de carácter administrativo. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00
19	1	5075530	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	3.588,41	C1 C2	AE	EX11				- Ayoyo a la gestión administrativa de contratos de la Central de Contratación del Estado. - Utilización de aplicaciones informáticas Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Contratos del sector público.	1) Experiencia mínima de 1 año en áreas de carácter administrativo. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00
20	1	4163553	INTERVENCION GRAL ALMON. DEL ESTADO OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	3.588,41	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa. - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de Tratamiento de texto, Hoja de cálculo, con eo electrónico e Internet.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de gestión, registro o archivo de documentos. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00
21	1	1693935	OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA SUBJEF/ E SUBJUEFA DE SECCION N20	MADRID - MADRID	20	4.157,93	A2 C1	AE	EX11				- Apoyo administrativo para la gestión de recursos humanos, control horario y procedimientos que se realizan en la Oficina de Presupuestación. Llamadas al teléfono, envíos de correo electrónico y gestión de documentación electrónica y en aplicaciones de gestión de personal y control horario.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Gestión documental con SharePoint.	1) Experiencia mínima de 1 año en áreas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	3,00 2,00 1,00 2,00
22	1	4633954	D.FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA ASIGRARIA SUBJEFF/ E SUBJUEFA DE SECCION N20	MADRID - MADRID	20	3.813,53	A2 C1	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa. - Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observa- ciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
23	1	4730318	I.D. JEFE/ JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Nº8	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO MADRID - MADRID	18	3.813.53	C1 AE	C2		EX11			- Apoyo en la gestión administrativa. - Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de Cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
24	1	4676333	D. MINISTERIO TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICAS SUBIEFE/ SUBJUEFA DE SECCIÓN N18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	A2 AE	C1		EX11			- Apoyo en la gestión administrativa. - Utilización de Microsoft Office.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	1,00
25	1	4674103	D. MINISTERIO DE HACIENDA SUBIEFE/ SUBJUEFA DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N20	MADRID - MADRID	20	4.859.89	A2 AE	C1		EX11			- CB8 - Revisión de cuentas de Anticuchos de Caja (Ira) y Pagos a Justificar de los centros gestores - Recibimiento de los documentos que integran las cuentas con la aplicación Iris-Intervención. - Utilización de la aplicación informática: Iris-Intervención.	- Gestión Económico Financiera. - Pago a Justificar y Anticipos de Caja Fija.	1) Experiencia mínima de 1 año en la revisión de cuentas de anticipos de Caja Fija pagos a Justificar. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de elaboración de informes y estadísticas de seguimiento de las cuentas.	2,00	
26	1	3135097	D. MINISTERIO EDUC. Y FORMAC. PROFES. SUBIEFE/ SUBJUEFA DE SECCIÓN N13	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 AE	C2		EX11			- Trabajos de fiscalización previa de contratos de arrendamiento con Capitalizado de Organismos sin fiscalización previa. Caso de los contratos de arrendamiento del Departamento. - Utilización de la aplicación informática: Iris-Intervención.	- Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público. - Sociedad Gestión presupuestaria. - Aplicación Iris-Intervención.	1) Experiencia mínima de 1 año en la revisión de contratos de arrendamiento con Capitalizado de Organismos sin fiscalización previa. Caso de los contratos de arrendamiento del Departamento. 2) Experiencia en la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
27	1	1668064	D. MINISTERIO DE INDUST., COMERC. Y TUR. SUBIEFE/ SUBJUEFA DE SECCIÓN N13	MADRID - MADRID	18	4.157.93	A2 AE	C1		EX11			- Apoyo administrativo en trabajos de registro y contabilización de expedientes económicos. - Utilización de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gasto. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
28	1	3620289	D. MINISTERIO DE INDUST., COMERC. Y TUR. OPERADOR / OPERADORA DE CONSOLA	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 AE	C2		EX11			- Revisión y grabación de documentos contables, consultas y extracción de listados y requisitos y revisión de documentación. - Utilización de la aplicación informática: PRESYA.	- Registro electrónico. - Rayonet. - Sic3.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gasto y de nóminas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
29	1	4676253	D. MINISTERIO DE INDUST., COMERC. Y TUR. SUBIEFE/ SUBJUEFA DE SECCIÓN N13	MADRID - MADRID	18	4.157.93	A2 AE	C1		EX11			- Apoyo administrativo en trabajos de revisión de expedientes sometidos a fiscalización previa y de cuentas Justificativas. - Utilización de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gasto y de nóminas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
30	1	4704254	D. MINISTERIO DE INDUST., COMERC. Y TUR. OPERADOR / OPERADORA DE CONSOLA	MADRID - MADRID	16	4.157.93	C1 AE	C2		EX11			- Trabajos de registro, archivo y tramitación de expedientes y documentos contables, registro y tramitación electrónica de pagos a justificar en el exterior. - Utilización de la aplicación informática: Iris-Intervención.	- Iris. - Rayonet.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de tramitación de cuentas de pagos a justificar en el exterior. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
31	1	5065707	D. MINISTERIO SANID., CONS. Y BIEN. SOC. SUBIEFE/ SUBIEFA DE SECCIÓN N20	MADRID - MADRID	20	4.430.58	A2 C1	AE	EX11			Ayuda en la gestión de tareas administrativas. Registro de entradas/salidas de documentos. Archivo de documentos. Utilización de Microsoft Office.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
32	1	4681051	D. MINISTERIO DE TRAB., MIGRAC. Y S.S. SUBIEFE/ SUBIEFA DE SECCIÓN N20	MADRID - MADRID	20	4.157.93	A2 C1	AE	EX11			Ayuda en la gestión administrativa. Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	1,00	
33	1	1473643	D. MINISTERIO DEL INTERIOR JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			Trabajos de apoyo gestión administrativa y de registro en IRIS.	- Administración Electrónica. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
34	1	2495914	D. MINISTERIO DEL INTERIOR JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			Trabajos de apoyo gestión administrativa y de registro en IRIS.	- Administración Electrónica. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
35	1	2632091	D. MINISTERIO DEL INTERIOR JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			Trabajos de apoyo gestión administrativa y de registro en IRIS.	- Administración Electrónica. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
36	1	3940901	D. MINISTERIO DE AS. EXT. Y DE COOPER. SUBIEFE/ SUBIEFA DE SECCIÓN N20	MADRID - MADRID	20	4.430.58	A2 C1	AE	EX11			Trabajos de apoyo gestión administrativa y de registro en IRIS.	- Bases de datos. - Gestión Económica y Presupuestaria en las Administraciones Públicas.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
37	1	2228546	D. MINISTERIO DE AS. EXT. Y DE COOPER. SUBIEFE/ SUBIEFA DE SECCIÓN N20	MADRID - MADRID	20	4.430.58	A2 C1	AE	EX11			Trabajos de registro contable de facturas, registro de entrada y salida de documentos y expedientes de ingresos y seguros de los establecimientos y en nombre de los servicios de los Servicios del exterior (cuotas de gestión, control de reservas). Utilización de la aplicación informática: CieX.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos administrativas en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
38	1	4440987 9	D. MINISTERIO DE AS. EXT. Y DE INSPECCIÓN N18 JEFE / JEFA DE NEGOCIADO D. DE INSPECCIÓN N18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			Ayuda en la gestión administrativa. Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
39	1	4676334	D. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SUBIEFE / JEFEA DE SECCIÓN N13	MADRID - MADRID	18	4.157.93	A2 C1	AE	EX11				Apoyo en la gestión administrativa - Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00 1,00 2,00	
40	1	4345863	D. MINIST. DE AGR. PESCA Y ALIMENTACIÓN JEFE / JEFEA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11				- Trabajos de registro entradas/salida y seguimiento de expedientes de gasto. - Recepción y tratamiento de documentación. - Archivo y digitalización de documentos. - Utilización de la aplicación informática: Sic3.	- Aplicación Sic3. - Administración electrónica en el ámbito económico y financiero. - Gestión Económica y Presupuestaria.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de seguimiento de expedientes de gasto. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en archivo y digitalización de documentos.	2,00 1,00 2,00	
41	1	4134227	D. MIN. PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JEFE / JEFEA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en fiscalización previa. - Trabajo de archivo y registro. - Utilización de la aplicación informática: Iris-intervención.	- Contratación. - Aplicación Iris-Intervención.	1) Experiencia mínima de 1 año en fiscalización de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00 1,00 2,00	
42	1	1559444	S.G. DE GESTIÓN JEFE / JEFEA DE SECCIÓN DE MOVIL	MADRID - MADRID	14	6.449.31	C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de servicios de información. - Coordinación con los distintos Departamentos, Ministerios y Órganos Constitucionales, para la gestión de los servicios de autorización. - Utilización de las aplicaciones informáticas OPERA y SAMO.	- Formación y sensibilización del sistema de gestión de información. - Gestión de su oficina de atención al ciudadano y el servicio tele-administración Electrónica Básica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de su oficina de atención al ciudadano y el servicio tele-administración. 2) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00 2,00	
43	1	2696395	S.G. DE RECURSOS HUMANOS JEFE / JEFEA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11				- Desarrollo de tareas del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales. - Utilización de la aplicación informática OFERA.	- Ansiedad, estrés y emociones en el trabajo. - Inteligencia emocional. - Prevención de riesgos en edificios de Administración Pública. Protección contra incendio. Planes de emergencia.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos preventivos en talleres de vehículos de movilidad, según norma OHSAS 18.001:2007 y Sistema de Gestión de la Prevención de la AGE. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00	
44	1	2943060	COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS VICEPRESIDENCIA ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.181.95	A2 C1	AE	EX11				- Mantenimiento de los sistemas de Comisionado con Linux y Windows Server Y Bases de Datos SQL® Server Y MySQL. - Gestión de almacenamiento HP 3PAR Y StoreOnce. - Administración de las comunicaciones. Switches HP, ARUBA Y Brocade (SAN).	- Gestión de servidores Unix/Linux. - Gestión de servidores MS-Windows. - Administrador de Sistemas.	1) Experiencia mínima de 1 año en gestión de sistemas. 2) Experiencia en la gestión de bases de datos. 3) Experiencia en gestión de almacenamiento y Comunicaciones.	2,00 1,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
45	1	4134050	ÁREA FINAN.PRESUP. DE ECON.-PERS.Y S.G.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N°18	MADRID - MADRID	18	3.588,41	C1 C2	AE	EX11			- Tareas de apoyo administrativo - Trabajos de registro. - Uso de herramientas de tratamiento de texto y GEISER.	- Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro y archivado de documentos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo administrativo.	2,00	
46	1	2308529	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL	JEFE / JEFA DE UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	4.157,93	C1 C2	AE	EX11			- Digitalización y envío de expedientes económico-administrativas a los órganos jurídicos sujetos a las legislaciones de la EC./C. A. y/o de las autoridades judiciales a los órganos de control de gestión para su cumplimiento. - Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA Y ALCHEMY necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	- Paquete Microsoft Office. - Incidencia de las leyes 34/2015, de 21 de septiembre, de reforma de la LGT Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el procedimiento de control de gestión. - Requisitos de procedibilidad y aspectos prácticos e informáticos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en envío a cumplimiento de sentencias de la Audiencia Nacional y de las resoluciones del TECAC. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la emisión de expedientes económicos administrativas a la Audiencia Nacional.	2,00	
47	1	2984944	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.588,41	C1 C2	AE	EX11			- Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes electrónicos, así como el tratamiento de su documentación y utilización de procesadores de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Entrada de documentos y registro electrónico (Geiser, Sir, sede electrónica.)	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de expedientes electrónicos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de recursos o procedimientos administrativos.	2,00	
48	1	4094341	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N°18	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N°18	MADRID - MADRID	18	3.588,41	C1 C2	AE	EX11			- Grabación y tramitación de redacciones y tramitación de expedientes económico-administrativas contra resoluciones de órganos como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y organismos extrabuendados de revisión. - Asistencia a las unidades de contratación en elaboración de pliegos. - Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, GEISER, SEDE ELECTRÓNICA y ALCHEMY.	- Contratación pública.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en registro o despacho de documentos presentados en Sede electrónica y GEISER para su registro e incorporación a ALCHEMY.	2,00	
49	1	4733393	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N°18	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N°18	MADRID - MADRID	18	3.588,41	C1 C2	AE	EX11			- Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes electrónicos, así como el tratamiento de su documentación y digitalización. - Utilización procesador de textos, hoja de cálculo y base de datos.	- Tratamiento de Texto. - Entrada de documentos y registro electrónico (Geiser, Sir, sede electrónica). - Archivo y/o expediente electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año tramitación de expedientes electrónicos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de recursos o procedimientos administrativos.	2,00	
50	1	1097266	JEFE / JEFA DE REGISTRO	JEFE / JEFA DE REGISTRO	MADRID - MADRID	16	4.157,93	C1 C2	AE	EX11			- Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes electrónicos, así como el tratamiento de su documentación y digitalización. - Utilización procesador de textos, hoja de cálculo y base de datos.	- Tratamiento de Texto. - Entrada de documentos y registro electrónico (Geiser, Sir, sede electrónica). - Archivo y/o expediente electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 años en tareas de grabación de datos, registro o tramitación de expedientes electrónicos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de recursos o procedimientos administrativos.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
51	1	4704040	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.813.53	C1 C2	AE	EX11				- Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes electrónicos, así como el tratamiento de su documentación y digitalización. - Utilización procesador de textos, hoja de cálculo y base de datos.	- Tratamiento de Texto. - Entrada de documentos y registro electrónico (Geiser, SIR, sede electrónica). - Archivo y/o expediente electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de grabación de datos, registro o tramitación de expedientes electrónicos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de recursos o procedimientos administrativos.	2,00	
52	1	1694518	S.G. DE ORGANIZ. MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.867.05	C1	AE	EX11			- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas propias de los Tribunales Económico-Administrativo.	- Desarrollo web con HTML5, CSS3 y JavaScript. - Integración continua con Jenkins y Sonar o similares. - Desarrollo J2EE con JSF y EJBs.	1) Pertenencia en el Cuerpo de Técnicos auxiliares de Informática de la Administración del Estado. 2) Experiencia en desarrollo Java con EJBs. 3) Experiencia en el análisis, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.	2,00	
53	1	4516399	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.867.05	C1 C2	AE	EX11		E44		- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas Económico-Administrativas. - Utilización de la aplicación informática Selenium.	- Edición de ponencias y gestión de resúmenes en los Tribunales Económico-Administrativos. - Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales. - Herramientas de integración continua.	1) Experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento de aplicaciones informáticas. 2) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la Administración Tributaria.	2,00	
54	1	4978903	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.867.05	A2 C1	AE	EX11				- Desarrollo web con HTML5, CSS3 y JavaScript. - Integración continua con Jenkins y Sonar o similares. - Desarrollo J2EE con JSF y EJBs.	1) Experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento de aplicaciones informáticas. 2) Experiencia en desarrollo Java con EJBs. 3) Experiencia en el análisis y desarrollo de aplicaciones informáticas.	2,00		
55	1	1826267 N18	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.588.41	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión de Recursos Humanos con manejo de las aplicaciones, procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos.	- Tratamiento de textos. - Base de datos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de Recursos Humanos. 2) Utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos.	2,00	
56	1	1144771	TECON-ADMINTVO REG. BALEARES-PALMA DE MALLORCA	LLÉDANZOS, PALMA DE MALLORCA	16	4.157.93	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. - Resolución de las correspondencias y notificaciones electrónicas y notificación de documentos y digitalización de documentos. - Utilización de las aplicaciones informáticas GEISER, TAREA, Sede TEA.	- Tratamiento de textos. - Base de datos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de expedientes de reclamaciones económicas-administrativas. 2) Experiencia en la utilización de herramientas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes electrónicos y tratamiento y digitalización de documentos.	2,00	
57	1	1655679	TECON-ADMINTVO REG. ANDALUCIA-GRANADA	GRANADA - GRANADA	18	4.972.45	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación reclamaciones económicas-administrativas. - Utilización de aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	- Gestión de calidad en las Administraciones Públicas. - Revisión en vía administrativa tributaria y procedimiento económico-administrativo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. 2) Experiencia en utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
58	1	3055186	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	GRANADA - GRANADA	16	4.157.93	C1 C2	AE	EX11		A.P		- Tareas de tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. - Utilización de las aplicaciones informáticas procesador de texto, hoja de cálculo y base de datos.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo. - OpenOffice.	1) Experiencia mínima de 1 año en el apoyo administrativo. 2) Experiencia en utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	

Nº Orden	Nº Puestos	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
59	1	4261925	TECON -ADMITVO REG. MADRID SEDE: MADRID JEFE / Jefa de UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	4.972,45	C1 C2	AE	EX11			- Tramitación de reclamaciones económico-administrativas con evaluación y resolución de materias específicas - Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEN Y ASTREA, necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. - Asignación de reclamaciones económico-administrativas para su posterior resolución.	- Procedimiento de revisión en vía administrativa - Información y atención al público. - Hoja de cálculo.	- 1) Experiencia mínima de 1 año en trámite y satisfacción de reclamaciones económicas, administrativas y procedimientos de suscripción y tramitación de los documentos propios de reclamaciones económico-administrativas. - 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	
60	1	2131283	JEFE / Jefa DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	16	4.157,93	C1	AE	EX11			- Funciones propias de registro, clasificación, escaneo, archivo y distribución de documentos relacionados con la entrada y salida de documentos y reclamaciones económicas-administrativas, utilizando las aplicaciones ofimáticas propias del Registro de este Tribunal, TAREA, y ALCHEN Y y tramitación de las plataformas SEDÉ, ELEC TRONICA Y GEISER.	- Tratamiento de Texto. - Hoja de cálculo.	- 1) Experiencia mínima de 1 año en recepción, clasificación, escaneo, archivo, distribución de los documentos propios de reclamaciones económico-administrativas. - 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. - 3) Conocimientos de las normas de envío postal, facturación, abaranes a través de la aplicación GANES.	2.00	
61	1	2764839	TECON -ADMITVO REG. MURCIA SEDE:MURCIA GESTOR GESTORAS SERVICIOS GENERALES	MURCIA - MURCIA	20	4.359,89	A2 C1	AE	EX11			- Gestión de personal y servicios en TECA - Tramitación de las reclamaciones económicas-administrativas - Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEN Y ASTREA.	- Procedimiento económico-administrativo y la electrónica. - Revisión en vía administrativa tributaria y procedimiento económico-administrativo. - Mantenimiento del inventario en los TEA.	- 1) Experiencia mínima de 1 año en gestión de personal y servicios. - 2) Experiencia en el manejo de las reclamaciones económicas-administrativas. - 3) Experiencia en gestión y tramitación en las reclamaciones económicas-administrativas.	2.00	
62	1	4678752	JEFE / Jefa DE NEGOCIADO	MURCIA - MURCIA	16	4.157,93	C1 C2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos - Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEN Y ASTREA.	- Tratamiento de Texto. - Hoja de cálculo.	- 1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de expedientes administrativos. - 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto que se convoca.	2.00	
63	1	3853686	TECON -ADMITVO REG. ASTU. RIAS SEDE: OVIEDO JEFE / Jefa DE UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	ASTURIAS - OVIEDO	18	4.359,89	C1 C2	AE	EX11			- Administración de red. - Atención a usuarios de aplicaciones y equipos de microinformática. - Instalación de equipos informáticos y gestión de inventarios. - Manejo de bases de datos. - Configuración de informes y estadísticas.	- Administración de redes. - Bases de datos. - Administración electrónica.	- 1) Experiencia mínima de 1 año en administración de redes. - 2) Experiencia en utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. - 3) Experiencia en atención a usuarios de microinformática y/o administración de equipos informáticos.	2.00	
64	1	865808	TECON -ADMITVO REG. CAST. LEON VALLEDOUD JEFE / Jefa de UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	VALLEDOUD - VALLEDOUD	18	4.972,45	C1 C2	AE	EX11			- Notificaciones de fallos a los interesados y a las Direcciones Generales. - Control de las publicaciones BoE. - Control y apertura de las resoluciones dictadas en las sesiones del Tribunal. - Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEN Y ASTREA.	- La nueva legislación de protección de datos y la función pública. - Novedades de las Resoluciones de Plazas Separadas de suscripción y procedimientos. - Acuerdos de suscripción y procedimientos. - Administración electrónica.	- 1) Experiencia mínima de 1 año en la notificación de las resoluciones de plazas separadas de suscripción y procedimientos. - 2) Experiencia en las normativas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
65	1	174405	JEFE / Jefa de UNIDAD TRAMITACIÓN	VALLADOLID - VALLADOLID	17	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			- Tareas de tramitación de reclamaciones económicas administrativas.	- Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la revisión y asignación de reclamaciones económico-administrativas.	2.00
			S. DEE. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. COSTES PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS DE TRABAJO	MADRID - MADRID	20	8.181.95	A2 C1	AE	EX11			- Utilización de las aplicaciones informáticas: TARREA, Al-CHEMY y ASTREA.	- La Ley de Protección de Datos.	2) Experiencia en utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1.00
66	1	3084060	S.G. GESTIÓN RETRIB. Y PTOS ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID										3) Registro y recepción de documentación a través de la aplicación Geiser.	2.00
67	1	2863688	JEFE / Jefa de NEGOCIADO N-18	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11						
			SECRETARIA GENERAL	MADRID - MADRID	18	4.157.93	C1 C2	AE	EX11						
68	1	467632	JEFE / Jefa de NEGOCIADO	MADRID - MADRID											

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
69	1	4681353	S DEE DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D G DE FONDOS EUROPEOS S.G. DE INCENTIVOS REGIONALES SUBIEFE / SUBIEFA/DE SECCION N20	MADRID - MADRID	20	4.430.58	A2	AE	EX11	C1				- Tareas administrativas de las solicitudes de ayuda de incentivos regionales. - Análisis y recopilación de documentación de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la realización de las verificaciones previas a su selección, en relación con las ayudas de los entes regionales. - Trabajo de la aplicación informática de los centros regionales SIRIO.	- Gestión Económico-Financiera - Unión Europea - Ley de Contratos del Sector Público	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de las solicitudes de ayuda de incentivos regionales. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática SIRIO. 3) Experiencia en tareas relacionadas con la selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	2,00
70	1	3026389	DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA DELEG PROV. ECYHAC ALICANTE-SEC.GRAL. SUBESTOR / SUBGESTORA A	ALICANTE - ALICANTE-SEC.GRAL. ALICANTE - ALICANTE	18	4.972.45	C1	AE	EX11	C2				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Clases Pasivas. - Utilización de las aplicaciones informáticas ARIEL, RAYONET-SIR, DOCCELWEB y clia previa.	- Calidad del Servicio y Atención al Ciudadano. - Habilidades de Comunicación Interpersonal. - Técnicas de archivo electrónico y documentación administrativa.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de expedientes administrativos de Clases Pasivas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y atención al ciudadano en materia de pensiones públicas.	2,00
71	1	1354703	DELEG PROV. ECYHAC ALICANTE - SEC.GRAL. SUBESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ALICANTE - ALICANTE-SEC.GRAL. ALICANTE - ALICANTE	17	4.895.66	C1	A3	EX11	C2				- Información al ciudadano. - Tratamiento de Texto. - Hoja de cálculo.	- Información al ciudadano. - Tratamiento de Texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gabinetes o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,50
72	1	3443489	DELEG PROV. ECYHAC DE ALMERIA-GESTOR, GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	ALMERIA - ALMERIA	20	5.365.50	A2	A3	EX11	C1				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Administración Electrónica. - Atención a la ciudadanía y obtención de la información pública. - Implementación del procedimiento de regularización.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al público. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gabinetes o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
73	1	1683530	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ALMERIA - ALMERIA	17	4.859.89	C1	A3	EX11	C2				- Nueva orden de Modelo de Declaración catastral, nuevo sistema de declaración de declaraciones, convenios, Puntos de Información Catastral (PICs) y Mapas de Gestión. - Administración electrónica.	- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al público. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gabinetes o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
74	1	1586925	DEL PROV. DE EC.Y HAC. DE AVILA - G.TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B	AVILA - AVILA	17	4.633,79	C1 C2	A3	EX11					- Información al ciudadano. - Registro Electrónico.		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al público. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
75	1	3352528	DELEG. EC.Y HAC. BADAJOZ-S.GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA D	BADAJOZ - BADAJOZ	17	4.157,93	C1 C2	AE	EX11					- Rayo Net-SIR. - Sodira (inventario y contratación).		1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en Contratación.	2,00
76	1	1059041	DELESP. EC.Y HAC. BADAJOZ-N. REGIONAL ADMINISTRADORA DE RECURSOS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES	BADAJOZ - BADAJOZ	16	5.480,30	C1	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Servicios Generales, Registro Electrónico, Notificaciones, Inventario, Contrataciones, Desarrollo, Personas, etc. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, SOROLLAZ, NOTIFIC@Y SIGP.		1) Experiencia mínima de 1 año en supervisión y control de accesos a los recursos compartidos en red. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de puesta en marcha e integración con picmaster de equipos informáticos.	2,00
77	1	3397677	DELESP. EC.Y HAC. EXTREM.-BADAJOZ-G.REG. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	BADAJOZ - BADAJOZ	17	4.634,77	C1 C2	A3	EX11					- Administración de sistemas informáticos. - Gestión de redes locales. - Soporte a usuarios. - Administración de aplicaciones informáticas. - Tratamiento de texto, Hoja de cálculo y Bases de datos.		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión integrada de servicios de registro, digitalización y archivo de documentos.	2,00
78	1	2739016	DELESP. PROV. EC.Y HAC. BALEARES-SE.CRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA ILLES BALEARS-PALEMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS-PALEMA DE MALLORCA	18	4.424,70	C1 C2	AE	EX11					- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad autónoma.	2,50

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
79	1	4693292	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN B	ILLES BALEARS - MAHON	16	4.859,89	C1 C2	A3	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro, Tesoro y Asuntos Generales. Utilización de las aplicaciones informáticas de RAYONE I-SIR, ARTEL Y STC3.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar.		2,50	
80	1	2403811	DEL PROYECTO HCB BALEARES - INTERVREG	SUBJEF/ SUBJEFE DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N20	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	20	4.859,89	A2 C1	AE	EX11			CB8	Trabajos en gestión y tramitación de expedientes administrativos. Control de anticípios de Caja Fija. Utilización de la aplicación informática: IRIS.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
81	1	2008221	JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN N18	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	5.851,51	C1 C2	AE	EX11			EK8	Trabajos en gestión y tramitación de expedientes administrativos. Trabajos de Control de Anticípios de Caja Fija. Utilización de la aplicación informática: IRIS. - Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00		
82	1	2581937	DELG. PROV. EC Y HAC BALP MALL-G REG. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	20	5.365,50	A2 C1	A3	EX11				No necesidades en aplicaciones informáticas de catastro en atención al ciudadano - Nuevo modelo de colaboración catastral - Desarrollo estratégico en la Dirección General del Catastro.	1) Experiencia mínima de 1 año en administración integral derivada de las tareas relacionadas con la gestión del catastro. 2) Experiencia en el manejo de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,00		
83	1	2952420	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	4.633,79	C1 C2	A3	EX11			EK8	Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo. - Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50		
84	1	3094802	DEL PROV. ECON Y HAC. BURGOS - INT.TERR. JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN N18	BURGOS - BURGOS	18	4.972,45	C1 C2	AE	EX11			EK8	- Trabajos de función interventora de requisitos básicos y de apoyo en control financiero y contabilidad de la aplicación informática Coentre. Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de tramitación de expedientes de firma electrónica y notificaciones PKI. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de gestión de certificados de firma electrónica y notificaciones PKI.	2,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observa- ciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
85	1	2565141	DELEG PROV. EC Y HAC. CACERES -SEC.GRAL.	CACERES - CACERES	20	4.424,70	A2 C1	A3	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General - Especialmente de Gestión Económica y Presupuestaria y de gestión de personal - Utilización de las aplicaciones informáticas Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
86	1	2444190	DELEG PROV. EC Y HAC. DE CADIZ - G.IERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	CADIZ - CADIZ	18	4.707,29	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención a público y el apoyo en labores de Secretaría y difusión de la información de las aplicaciones informáticas SIGCA, Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento electrónico (DOC.e).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en labores y tareas propias de secretariado y tareas de las jefaturas de delegaciones.	2,00	
87	1	1106502	JIEFE / JUEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN	CADIZ - JEREZ DE LA FRONTERA	16	4.707,29	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención a público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento electrónico (DOC.e).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión integrada de servicios de registro, digitalización y archivo de documentos.	2,00	
88	1	3119006	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B	CADIZ - JEREZ DE LA FRONTERA	16	4.707,29	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención a público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento electrónico (DOC.e).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión integrada de servicios de registro, digitalización y archivo de documentos.	2,00	
89	1	1051937	DELEG PROV. EC Y HAC.CASTELLÓN-SEC. GRAL. AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN C	CASTELLÓN - CASTELLÓN - DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	16	3.813,53	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel, Como electrónico y RAY ONE F-SIR.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
90	1	3092730	DELEG PROVECON Y HAC. CASTELLON-G.TERR.	SUBGESTOR / SUBGESTOR CATASTRAL B N17	CASTELLON - CASTELLON - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	17	4.633,79	C1 A3	C2	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECAT) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Información al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,50
91	1	3587092	DELEG PROV. ECY HAC. Jefe / JEFA DE NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN N18	Ciudad Real - Ciudad Real	Ciudad Real - Ciudad Real	18	4.859,89	C1 AE	C2	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, específicamente de Registro Electrónico, Clases Pasivas y Recibidas, Lemontes. - Utilización de las aplicaciones informáticas RTEL, Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Información y atención al público. - Estudio Básico del Empleado Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	1,00
92	1	4720646	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN C	Ciudad Real - Ciudad Real	Ciudad Real - Ciudad Real	16	3.813,53	C1 AE	C2	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, específicamente de Clases Pasivas. - Utilización de las aplicaciones informáticas ARTEL.	- El Régimen de Clases Pasivas y su Sistema de Información (NUFACE). - Transparencia, Buen Gobierno y Firma Electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Clases Pasivas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2,00
93	1	1810882	DELPROV DE ECON Y HAC. C. REAL-IT. Jefe / JEFA DE NEGOCIADO	Ciudad Real - Ciudad Real	Ciudad Real - Ciudad Real	17	3.588,41	C1 AE	C2	EX11				- Ley y Contratos del Sector Público. - La facturación electrónica a facturas electrónicas NIF, IVA, IBI, Obligaciones, Formato Factura E.	- Ley y Contratos del Sector Público. - La facturación electrónica a facturas electrónicas NIF, IVA, IBI, Obligaciones, Formato Factura E.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos archivo y registro.	2,00
94	1	3220334	DELEG PROV. ECY HAC. CORDOBA- SEC. GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTOR D	CORDOBA - CORDOBA	CORDOBA - CORDOBA	17	4.157,93	C1 AE	C2	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, específicamente de Patrimonio del Estado. - Utilización de las aplicaciones informáticas CIBI, Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de Texto. - Tratamiento de expedientes. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Patrimonio del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00
95	1	4077236	DELPROV DE EYHDE CORDOBA - IN. TERR. Jefe / JEFA DE NEGOCIADO N18	CORDOBA - CORDOBA	CORDOBA - CORDOBA	18	4.157,93	C1 AE	C2	EX11				- Trabajos de contabilización de operaciones en intervenciones territoriales de Hatienda. - Trabajos de Apoyo a la función Interventora. - Utilización de la aplicación informática: Sic3.	- Administración a la fiscalización y control financiero de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de colaboración administrativa a la fiscalización y control financiero de expedientes.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00
96	1	2261041	Jefe / JEFA DE NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN N17	CORDOBA - CORDOBA	CORDOBA - CORDOBA	17	4.157,93	C1 AE	C2	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa. - Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
97	1	2196693	SUBGESTOR / SUBGESTORA	A CORUÑA - A CORUÑA, A		17	4.157.93	C1 AE	C2	EX11		-CIBI	· Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General especialmente de Patrimonio del Estado y Clases Pasivas. - Utilización de las aplicaciones informáticas CIBI, RAYONET-SIR y AREL.			2,00	
98	1	2060763	AYUDANTE ADMINISTRACIÓN	A CORUÑA - A CORUÑA, A		16	3.813.53	C1 AE	C2	EX11		- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Clases Pasivas y Registro electrónico. - Utilización de las aplicaciones informáticas AREL, RAYONET-SIR y NOTIFIC@.	- Registro Electrónico - Calidad del servicio y atención al ciudadano.		2,00		
99	1	4672811	DELESPACIAL DE E.Y.H.D.E A CORUÑA - I.I.	JEFÉ / JEFÁ DE NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN N18	A CORUÑA - A CORUÑA, A	18	4.972.45	C1 AE	C2	EX11		EK8	- Trabajos de gestión de incidencias informáticas y colaboración en la administración de la Red y apoyo en trabajos de Intervención. - Trabajos de traducción de documentos administrativos recibidos en la interacción del gallego al castellano y viceversa. - Utilización de la aplicación Informática Sis3. Capa de Depósitos.	- Administrador de Ren. - Novedades. - Ins intervención. - Lenguaje Administrativo Gallego. Nivel superior.		2,00	
100	1	883391	DELESPACIAL DE ECY HACA CORUÑA-INTR. N16	JEFÉ / JEFÁ DE NEGOCIADO	A CORUÑA - A CORUÑA, A	16	4.157.93	C1 AE	C2	EX11		E87	- Trabajos de apoyo en tareas de control financiero y auditoría. - Utilización de la aplicación informática TeamMate.	- Administrador de Red - CIBI. Expedientes. Aplicación de tratamiento y control de expedientes de gestión patrimonial.		3,00	
101	1	2616235	DELESPACIAL DE ECY HAC. GALICIA-A CORUÑA-G.REG. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B		A CORUÑA - A CORUÑA, A	20	5.365.50	A2 C1	A3	EX11			- Gestión administrativa de cáracter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral y la relativa al apoyo a la tramitación de expedientes en materia de contratación pública y apoyo en colaboración con otros órganos de la administración. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Implementación del procedimiento de regularización catastral. - Calidad orientada a la gestión catastral. - Hoja de cálculo.		2,00	
102	1	3467772	SUGESTOR / SUBGESTOR CATASTRAL B N17		A CORUÑA - A CORUÑA, A	17	4.633.79	C1 AE	C2	EX11			- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Implementación del procedimiento de regularización catastral. - Calidad orientada a la gestión catastral. - Tratamiento de textos.		1,50	
														3. Experiencia en la organización y gestión de archivos, y manejo de documentos. 4. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.		1,50	
															1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	M/E MAX
103	1	127838	DELEG PROV. ECY HAC. CUENCA - SEC.GRAL. AYUDANTE ADMINISTRACION	CUENCA - CUENCA	16	3.588,41	C1 C2	AE	EX11					1) Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General de Registro General electrónico, notificaciones electrónicas y Depósitos. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, NOTIFIC@ y SIC3.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00	
104	1	2034907	DELEG PROV. ECY HAC. GRANADA - SEC.GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA	GRANADA - GRANADA	18	4.972,45	C1 C2	AE	EX11					1) Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, específicamente de Registro Económico y anticipo de caja fija. - Utilización de las aplicaciones SOROLL42.	- Anticipo de caja fija y pagos a justificar. - Gestión económica financiera. - Control interno en el Sector Público.	3,00 2,00	
105	1	2404377	B SUBGESTOR / SUBGESTORA	GRANADA - GRANADA	18	4.430,58	C1 C2	AE	EX11					1) Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, específicamente en Registro Electrónico y Paga General de Depósitos. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, ARTEL y RAYONET-F-SIR.	- Aplicación SIC- gastos y contrairo previo. - Gestión de Presupuesto. - Anticipo de caja fija y pagos a justificar.	2,00 1,00 1,00	
106	1	4677850	AVUDANTE DE OFICINA D	GRANADA - GRANADA	15	3.312,40	C1 C2	AE	EX11					1) Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	2,00 2,00	
107	1	1467405	DEL PROYEC. Y HAC. GRANADA-INTER. TERRIT. SUBIEFE / SUBJEFADA SECCION N18	GRANADA - GRANADA	18	4.157,93	C1 C2	AE	EX11					1) Trabajos en función intervención y apoyo en trabajos de control y mantenimiento de la aplicación informática. Irs.	- Aplicación SIC3. - Control interno del Sector Público. - Gestión Económica-Financiera.	2,00 1,00	
108	1	4678450	SUBIEFE / SUBJEFADA SECCION N18	GRANADA - GRANADA	18	4.157,93	C1 C2	AE	EX11					1) Trabajos de contabilidad. - Utilización de la aplicación informática. Irs.	- Anticipos de caja fija y pagos a justificar. - Técnicas de activo electrónico. - Gestión Económica-Financiera.	2,00 2,00 2,00	
109	1	924507	SUBIEFE / SUBJEFADA SECCION DE INTERVENCION N18	GRANADA - GRANADA	18	4.157,93	C1 C2	AE	EX11					1) Trabajos en función intervención y apoyo en trabajos de control y mantenimiento de la aplicación informática. Irs.	- Anticipos de caja fija y pagos a justificar. - Gestión de documentos y archivados electrónicos en la AGE. - La tarifa electrónica en la AGE: non invierte en arquitectura, obligatoriadad, formato factura e	2,00 1,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observa- ciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E		
110	1	2844580	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	GRANADA - GRANADA	17	4.633.79	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo. Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	Novedades catastrales. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de textos.		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
111	1	3571307	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	GRANADA - GRANADA	17	4.633.79	C1 C2	A3	EX11						Novedades catastrales. - Hojas de cálculo. - Tratamiento de texto.		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
112	1	2277935	DELEG PROVECY HAC GUADALAJARA - SEC. G. SUBGESTOR / SUBGESTORA B	GUADALAJA- RA R A	18	4.424.70	A2 C1	AE	EX11					CB8	Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.		1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos, especialmente de Patrimonio del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2,00	
113	1	1759893	DEL PROVECY HAC GUADALAJARA - GERENCIA T. SUBGESTOR / SUBGESTORA A GUADALAJA- RA	GUADALAJA- RA	17	4.633.79	C1 C2	A3	EX11						Registro electrónico y digitalización de documentos. - Atención al Ciudadano. - Sistema de Gestión Catastral (SIGECA).		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en emisión de certificaciones catastrales.	2,00	
114	1	2492705	DELEG PROVECY HAC GIPIZKOÁ SEC.GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA GIPIZKOÁ-SAN SEBASTIÁN	GIPIZKOÁ - SAN SEBASTIÁN	18	4.430.58	C1 C2	AE	EX11						Renta Foral y Gestión de impuestos. - Renta Foral y Gestión de impuestos.		1) Experiencia mínima de 4 años en la gestión del registro electrónico de expedientes administrativos de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en emisión de certificaciones catastrales.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
115	1	4714883	DELEG PROV. EC Y HAC. HUELVA - SEC.GRAL.	HUELVA - HUELVA	20	5.480.30	A2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de aplazamiento y fraccionamiento de deudas no tributarias. - Especialmente de aplazamientos y fraccionamientos de deudas no tributarias. - Utilización de la aplicación informática SIC3.	- Administración electrónica. - Atención al ciudadano. - SIC3	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de aplazamiento y fraccionamiento de deudas no tributarias. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	3,00	
116	1	3375844	DEL PROVE.C. Y HAC. JEFE / Jefa de NEGOCIADO DE INTERVENCION N16	HUELVA - HUELVA	16	3.813.53	C1	AE	EX11		EK8		- Apoyo en la gestión administrativa. - Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de recursos y subsanación de discrepancias de carácter fiscal y económico. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo a la adecuación de la valoración catastral de los bienes inmuebles ubicados en suelo urbano no consolidado.	2,00	
117	1	4261881	DELEG PROV ECON Y HAC. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	HUELVA - HUELVA	20	5.480.30	A2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones Informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE).	- Introducción a la valoración inmobiliaria. - Programa Q-GIS.	1) Experiencia mínima de 1 año en el apoyo a la actividad y resolución de exceencias de subsanación de discrepancias de recursos jurídicos en el ámbito catastral. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la resolución de errores en las comunicaciones procedentes de Notarios y Registradores.	2,00	
118	1	3692003	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL N18	HUELVA - HUELVA	18	4.707.29	C1	A3	EX11				- Gestión de calidad en las Administraciones Públicas. - Hojas de cálculo.	- Gestión del uso de la Aplicación Informática del Catastro. - Tratamiento de textos.	1) Experiencia mínima de 1 año en el apoyo a la actividad y resolución de exceencias de subsanación de discrepancias de recursos jurídicos en el ámbito catastral. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
119	1	3885491	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL N18	HUELVA - HUELVA	18	4.633.79	C1	C2	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones Informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER) Y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las referidas a Tratamiento de textos y hojas de cálculo.	- Administración de personal. - Optimización del uso de la Aplicación Informática del Catastro. - Tratamiento de textos.	1) Experiencia mínima de un año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
120	1	3809628	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	HUELVA - HUELVA	17	4.633.79	C1	C2	EX11				- Novedades documento y remesa y - novità Documento electrónico -Ley de contratos.	1) Experiencia mínima de un año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
121	1	4611643	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	HUELVA - HUELVA	17	4.633.79	C1	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIGCA, y Sistema de Atlas Unificado para el Catastro de España (SUUCE), y Sistema de Información Geográfica (SIGCA). Documento Electrónico (DOCE) y Sistemas Integrados de Servicios de Registro (CERSER).	- Atención al ciudadano. - Ofimática. - Hoja de cálculo.		2,00
122	1	3586693	JAESEN SEC GENERAL SUBGESTOR / SUBGESTORA	JAESEN - JAEN	18	4.430.58	C1	C2	AE				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General específicamente de Teoría y Caja de Depósitos, Notificación electrónica, Registro electrónico y Archivo. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, NOTIFIC@ y RAYONET-SIR.	- Calidad de los servicios y atención al ciudadano. - Archivo.		2,00
123	1	2763856	DELEG.PROV. ECON. Y HAC.DE JAEN - G.TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA	JAESEN - JAEN	18	4.633.79	C1	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIGCA, y Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SUUCE), y Sistema de Información Geográfica (SIGCA). Documento Electrónico (DOCE) y Sistemas Integrados de Servicios de Registro (CERSER).	- Calidad del servicio de Atención al ciudadano. - La Firma electrónica y DNI Electrónico. - Tratamiento y protección de datos de carácter personal.		2,00
124	1	3098650	DELEG PROV. EC. Y HAC. LEON SEC. SIFAL SUBGESTOR / SUBGESTORA	LEON - LEON	17	4.157.93	C1	C2	AE				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General de Gestión de Personas y Registro Electrónico. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIGP y RAYONET-SIR.	- La firma electrónica y el DNI electrónico. - Tratamiento por SIGP de procedimientos de Personal. - Atención al público.		2,00
125	1	4008895	AYUDANTE DE OFICINA D	LEON - LEON	15	3.312.40	C1	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, ORVE y CIBI.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo. - Atención al público.		2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
126	1	1981152	DEL PROYECTO Y HAC. DE LEÓN - G.TERR.	SUBGESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL A N18	LEÓN - LEON	8	4.07.29	C1	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de control y seguimiento de los Puntos de Información Catastral (PIC), los de quejas ante el Defensor del Pueblo y el Consejo de Defensa del Contribuyente, así como las demandas de información y utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sede Electrónica del Catastro (SEC), Información Catastral (INCA), Control de Usuarios de Catastro (CUCU),	Novedades de la resolución de los Puntos de Información Catastral (PIC). - Calidad del servicio de atención al ciudadano. - Contratación básica acorde a la nueva Ley de Contratos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con la atención al ciudadano que se convoca en particular. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en labores de apoyo a la jefatura de la Secretaría en control de agenda electrónica.	2,00	
127	1	4493694	SUBGESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SUBGESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL - LEON	LEÓN - LEON	17	8.201.34	C1	A3	EX11				APC1	Nueva legislación de protección de datos, la función pública, la igualdad de género en la Administración General del Estado	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con la atención al ciudadano que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el asesoramiento y recogida de declaraciones de contribuyentes.	2,00	
128	1	1082107	DELEG PROV. EC Y HAC. LA RIOJA-SEGRAL AYUDANTE ADMINISTRACIÓN C	SUBGESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL	LA RIOJA-LOGROÑO	16	3.813.53	C1	C2	AE	EX11				- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
129	1	1141216	DEL PROYECTO Y HAC. LA RIOJA-LOGROÑO-GER. REG. SUBGESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL B	SUBGESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL B	LA RIOJA-LOGROÑO	17	4.633.79	C1	C2	A3	EX11				- Novedades catastrales. - Tratamiento de textos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con la atención al ciudadano que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
130	1	2780529	DELEG PROV. EC. Y HAC. LUGO - SEC. GRAL.	LUGO - LUGO	20	5.480.30	A2	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de la Secretaría General, Presupuestaria, Coordinación con las Haciendas Locales y Clases Pasivas.	- Tratamiento y Protección de datos de carácter personal. - Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público.			
131	1	1717434	SUBGESTOR / SUBGESTORA	LUGO - LUGO	18	4.424.70	C1	C2	AE	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de la Secretaría General, Presupuestaria, Coordinación con las Haciendas Locales y Clases Pasivas.	- Aplicación SIC3. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Gestión Presupuestaria. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos de Clases Pasivas.	2,00	
132	1	1858965	DEL PROV DE ECÓN Y HAC. DE LUGO G. TERR; SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL N18	LUGO - LUGO	18	4.707.29	C1	C2	A3	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público.	- Gestión personal situaciones administrativas. - Contratación básica acorde con la nueva Ley de Contratos, - Novedades de la Resolución sobre los Puntos de Información Catastral PIC.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas que o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de los expedientes de las comunicaciones catastrales de los Ayuntamientos y provincias.	1,50	
133	1	1730157	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LUGO - LUGO	17	4.633.79	C1	C2	A3	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Base de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas que o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	1,50	
134	1	2990821	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LUGO - LUGO	17	4.633.79	C1	C2	A3	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Base de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas que o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	1,50	
														4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
135	1	3730258	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LUGO - LUGO	17	4.633.79	C1	A3	C2	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluyendo el mantenimiento de archivo, digitalización y catalogación de documentos y las aplicaciones informáticas Sistema de Catastro Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Base de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca, incluida la información y atención al público. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos, incluido el escaneado de documentos. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
136	1	4674788	DELEG PROV. ECO Y HAC. MADRID - SEC. GRAF. D. SUBGESTOR / SUBGESTORA D	MADRID - MADRID	17	4.157.93	C1	AE	C2	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2,00 1,00 2,00
137	1	3998168	DEL PROV ECON Y HAC. DE MADRID-G.R.EG. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	MADRID - MADRID	17	8.201.34	C1	A3	C2	EX11			APC1 Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Novedades catastrales. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
138	1	4693709	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	MADRID - MADRID	17	4.633.79	C1	A3	C2	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Novedades catastrales. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
139	1	1013492	DEL PROV. ECON Y HAC. MALAGA - G.TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	MALAGA - MALAGA	18	4.707.29	C1	C2	A3	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE), y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Procedimientos Catastrales. - Novedades Legislativas. - Derecho Privado Y su trascendencia en el ámbito catastral - El Catastro y el Registro de la Propiedad	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes derivados de las relaciones con el Tribunal Económico-Administrativo y los Tribunales de Justicia.	2,00 1,00 2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
140	1	2296661	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	MALAGA - MALAGA	18	4.707,29	C1	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención a la ciudadanía y a los profesionales.	- La nueva Legislación de Protección de Datos y la Unión Pública. - Transparencia y Buen Gobierno.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivados de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes derivados de las comunicaciones catastrales de notarios y registradores.	2,00
141	1	3164807	DELEG PROV.E.C.Y HAC.MURCIA-CARTAGENA-GESTOR / GESTORA C	MURCIA - CARTAGENA	20	5.480,30	A2	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Sacramiento General de Registro y Caja General de Depósitos y Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR y SIC3.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
142	1	3969813	DELEG PROV.E.C.Y HAC.MURCIA - GERENCIA R. O PLANIFICACIÓN	MURCIA - MURCIA	20	6.888,49	A2	AE	EX11				- Tareas de mantenimiento del entorno informático así como atención y soporte a usuarios de las aplicaciones catastrales y tratamiento de ficheros de intercambio. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Documento electrónico (DOC), e. Información Catastral (IICA), y Sistema de Altas (SAUCE).	- Gestión de usuarios de la oficina de regularización del catastro. - Implementación de procedimientos de regularización catastral. - La nueva legislación de protección de datos y la función pública. - Novedades de la resolución de los Puntos de Información Catastral (PIC).	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión y control de los ficheros de intercambio de la Sede Electrónica del Catastro (SEC). 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la instalación, administración y soporte de entornos microinformáticos.	2,00
143	1	1980846	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	MURCIA - MURCIA	20	5.365,50	A2	A3	EX11				- Gestión administrativa de carácter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral, incluidas las relativas a la gestión y carga de expedientes de Catálogo o de comunicaciones catastrales, así como la intervención de notarios y registradores. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) Sistema de Altas (SAUCE).	- Reglamento Europeo de Protección de Datos. - Novedades en la Ley de Contratos del Sector Público. - Derecho privado y su transcendencia en el ámbito catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos, relacionados con la gestión administrativa integral derivados de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima en la gestión de las comunicaciones suministro de informaciones procedentes de notarios y registradores.	2,00
144	1	4294530	DEL PROV.E.C.Y HAC.MURCIA-CARTINT.TERR. SECCION N20 SUBIEFFE / SUBIEFADE	MURCIA - CARTAGENA	20	4.430,58	A2	C1	EX11				- Trabajos de control financiero permanente y de fiscalización e intervención revisa en organismos de la Administración Periférica del Estado. - Trabajos de control y gestión de la contabilidad de la Administración General del Estado. - Utilización de la aplicación informática: SIGCA.	1) Aplicación SIGCA. - Procedimiento económico-administrativo y administración tributaria electrónica. - Tecnologías de la información en el ámbito de las Delegaciones Territoriales.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos expedientes. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de contabilidad pública y estadísticas.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
145	1	4678225	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	DEL PROYEC. CON Y HAC. DE OURENSE - OURENSE	OURENSE - OURENSE	17	4.633.79	C1 A3	C2					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro de España (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	Implementación del procedimiento de regularización catastral. - Unificación de criterios en materia de declaraciones catastrales, convenios, Puntos de Información Catastral (PIC) y Mapa de Gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos, incluyendo el escaneado de documentos, cambio de la lengua oficial 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la comunidad autónoma.	1,50	
146	1	3166419	SUBGESTOR / SUBGESTORA C	DEL PROV. EC.Y HAC. ASTURIAS-SEC.GRAL (GILION) S.G.	ASTURIAS - OVIEDO	77	4.157.93	C1 AE	C2					Obstención y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro Electoral.	La nueva legislación de protección de datos y la función pública. - Transparencia y buen gobierno.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de pacientes de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
147	1	1992752	GESTOR / GESTORA C	DEL PROV. EC.Y HAC. PALENCIA-SEC.GRAL	PALENCIA - GUAJON	20	5.480.30	A2 C1	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Patrimonio y Asuntos Generales.	CIBI Expedientes - Sistema SORILLA - Gestión inventario.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Patrimonio. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en Gestión de Personal.	3,00	
148	1	3387029	GESTOR / GESTORA C	DEL PROYEC. CON Y HAC. PALENCIA-SEC.GRAL	PALENCIA - PALENCIA	20	5.480.30	A2 C1	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Gestión de Personal de Censo Paadador y de apoyo en Asuntos Generales.	- Aplicación Sorilla de Gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de pago bancarios como Censo Paadador. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en Gestión de Personal.	2,00	
149	1	1223895	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	DEL PROYEC. CON Y HAC. PALENCIA-G. TERR.	PALENCIA - PALENCIA	20	5.480.30	A2 C1	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, y el apoyo a la tramitación de expedientes de contratación pública.	Novedades de la ley de contratos del sector público. - Protección de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa de las funciones asignadas a las oficinas del Catastro. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo a la tramitación administrativa incluidas las del módulo de la Plataforma de Contratación del Sector Público.	2,00	
150	1	1079784	SUBGESTOR / SUBGESTORA B	DEL ESP. EC.Y HAC. LAS PALMAS - S.G.RAL.	LAS PALMAS - GRAN CANARIA LAS	18	4.972,45	C1 AE	C2					- Tratamiento y protección datos carácter personal. - Habilidades sociales en la atención al ciudadano.	Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Caja General de Depósitos. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3 y RAYONET-SIR.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes administrativos de la Caja General de Depósitos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
151	1	4674106	DELESP. ECYHAC LAS PALMAS-INT. TERR. SUBIEFFE / SUBIEFFE DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N18	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	4.972,45	C1 C2	AE	EX11					- Trabajos de fiscalización previa de expedientes de gestión y revisión de anticipos de la caja fija. - Trabajos de registro de operaciones en el sistema de información contable. - Utilización de la aplicación informática: Docelweb.	- Aplicación IRIS. Intervención. - Aplicación SIC 3. - La factura electrónica en la AGE; Normativa, arquitectura y formato facturante.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de fiscalización de expedientes de gestión administrativa integral derivados de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de registro de operaciones en el SIC-3.	2,00	
152	1	4131528	SUBESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N18 DEL ESTE Y HAC CANARIAS-LAS P.G.REG.	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	4.707,29	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Automatizada (SIGA), Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), Sistema de Información Espacial (SAUFE), y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Coordinación del Catastro y Registro de la propiedad. - Aplicativos informáticos catastrales.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión del Registro electrónico, de documentación o expedientes para el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en la atención a las necesarias para el desarrollo de su trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluidos el escaneado de documentos.	2,00	
153	1	1553152	AUXILIANTE DE ADMINISTRACIÓN E DELEG PROV. ECYHAC PONTEVEDRA SEC.G.	PONTEVEDRA PONTEVEDRA	3.312,40	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, Passivas, especialmente Clases Pasivas, Información Y Asistencia al Ciudadano, Archivo y Registro General Electrónico. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONE-T-SIR, Tratamiento de texto y hoja de cálculo.	- La Administración electrónica. - Información al Ciudadano. - Archivo y documentación.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes catastrales que contengan alteraciones fiscales con edición gráfica. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia a la ciudadanía. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
154	1	3216456	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B DEL PROVECON Y HAC-PONTEVEDRA, TERR. VIGO	PONTEVEDRA VIGO	5.365,50	A2 A3	C1	EX11					- Gestión administrativa de carácter catastral, en especial en procesos relacionados con mantenimiento de las bases de datos gráfica y alfanumérica, incluida la edición de cartografía catastral y atención ciudadana. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de las Unidades del Catastro, Eléctrico (SACE).	- Administración electrónica y Transparencia. - Implementación del Procedimiento de Regularización catastral. - Información y Atención al Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes catastrales que contengan alteraciones fiscales con edición gráfica. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
155	1	2465145	SUBESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	PONTEVEDRA PONTEVEDRA	8.201,34	C1 C2	A3	EX11					-Básico de Derecho Civil y Penalidad Catastral. - Implementación del Procedimiento de Regularización catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos relacionados con las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en la atención al ciudadano y la tramitación de expedientes catastrales con alteraciones de datos jurídicos. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOCE).	1,50		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. reg.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
156	1	1991773	DEL PROV. DE E.Y H.SALAMANCA - INT.TERR. DE INTERVENCIÓN N18	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO SALAMANCA - SALAMANCA	SALAMANCA - SALAMANCA	18	4.859,89	C1	AE	EX11	C1	C2	Ek8	Aprove en la gestión administrativa - Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en áreas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
157	1	3710200	DEL PROV. E.C. Y HAC. SALAMANCA - G.TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL N18	SALAMANCA - SALAMANCA	SALAMANCA - SALAMANCA	18	4.707,29	C1	A3	EX11	C1	C2		Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluidas las tareas de asesoramiento a usuarios de la Sede Electrónica del Catastro (SEC), de los Puntos de Información Catastral (PIC) y las de apoyo al seguimiento de convenios de colaboración en materia catastral entre las administraciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Información Catastral (INC), Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER) y Documento Electrónico (DOC-E).	Prácticas de interconexión de registros. Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER). Novedades sobre Resolución de los Puntos de Información Catastral (PIC). Novedades de Sistema de Gestión Catastral (SIGCA). Documentos y remesas.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivadas de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el asesoramiento, control y mantenimiento de Sede Electrónica del Catastro (SEC) de los Puntos de Información Catastral (PIC).	2,00	
158	1	2076359	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SALAMANCA - SALAMANCA	SALAMANCA - SALAMANCA	17	4.633,79	C1	A3	EX11	C1	C2		- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluidos los de información y atención al público. Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las hojas de cálculo. - Trabajos de colaboración en la facturación de expedientes de Caja Fija y Pago a Justificar. Utilización de la aplicación informática Irs-intervención.	Calidad del Servicio de Atención al Ciudadano. -Introducción y herramientas de la Administración Electrónica. -Normativa sobre Protección de Datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivadas de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos físicos y electrónicos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
159	1	1178068	DEL PROV. E.Y H.DESTA CRUZ Y HAC. TENERIFE-G.TERR. DE INTERVENCIÓN N18	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	18	2.922,99	C1	AE	EX11	C1	C2	AR Ek8	- Aplicación SIC3. - Real Decreto 939/2005 Reglamento General de Recaudación. - Sistema Sorolla 2 Gestión de Caja.		1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de colaboración en la fiscalización de expedientes de gastos. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de registro y archivo y de apoyo al control financiero.	2,00	
160	1	1372449	DEL PROV. E.Y HAC. STA.C.TENERIFE-G.TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	17	4.633,79	C1	A3	EX11	C1	C2		Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE). Documento Electrónico (DOC-E) así como las hojas de cálculo.	Atención al ciudadano. -Registros electrónicos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivadas de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
161	1	2171972	GESTOR / GESTORA D	DELEG.PROV. EC Y HAC.CANTABRIA-SEC.GRAL.	CANTABRIA - SANTANDER	20	4.430.58	A2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de gestión económica, presupuestaria y contratación. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, SORROLLA2, IRIS y DOCUWEB.	- Ley de Contratos del Sector Público - Pagos y justificar y anticipos de caja - Gestión económica y presupuestaria de las Administraciones Públicas.		2,00	
162	1	913836	AYUDANTE DE OFICINA D	CANTABRIA - SANTANDER	16	4.157.93	C1	C2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro General, electrónico de notificaciones electrónicas y de Clases Pasivas. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONE-TSR, NOTIFIC@ y ARIEL.	- Administración Electrónica y transparencia		2,00	
163	1	2898465	AYUDANTE DE OFICINA D	CANTABRIA - SANTANDER	15	3.312.40	C1	C2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel y correo electrónico.	- Tratamiento de texto. - Administración electrónica.		1,00	
164	1	4678197	DEL PROY.ECON.Y HAC. SE.GOVIA - G. TERR.	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	SEGOVIA - SEGOVIA	20	5.365.50	A2	A3	EX11			- Gestión administrativa de carácter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral incluidas las relativas a la delimitación y cartografía informática. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral SIGCA, Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE), Sistema de Información Geográfica (SIGCA).	- Cartografía catastral. - Gestión de proyectos de producción cartográfica. - Análisis y diseño de procesos de producción cartográfica.		2,00	
165	1	4130277	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	SEGOVIA - SEGOVIA	18	4.707.29	C1	C2	A3	EX11			- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de catastral a través de canales telemáticos y coordinados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro (SAUCE), y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Calidad del Servicio de Atención al Ciudadano. - Implementación del Procedimiento de Registro/Catastro/Capacitación e Instrumentales Legislativos e instrumentales en el ámbito de la gestión catastral.		2,00	
166	1	3842882	JEFE / JEFA DE NEGOCIACIÓN Y CARTOGRAFÍA INFORMATIZADA N18	SEGOVIA - SEGOVIA	18	4.633.79	C1	A3	EX11			- Tareas de apoyo administrativo relacionadas con los procedimientos de gestión catastral incluidas las relativas a la delimitación y cartografía aplicada al Catastro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Cartografía catastral. - Administración electrónica. - Sistemas de información geográfica.		1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
167	1	1126823	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SEGOVIA - SEGOVIA	17	4.634.77	C1 C2	A3	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención a la población. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Documento Electrónico (DCC).	- Comunicación digital y dispositivos móviles. - Comunicación online en los medios sociales.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
168	1	1544964	DEL ESP. ECON Y HAC. SEVILLA - S.E.V.RAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA D	SEVILLA - SEVILLA	17	4.157.93	C1 C2	AE	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Subsidiaria general específicamente de Registro General, Asuntos Generales, Electrónico y Asuntos Generales. - Utilización de las aplicaciones informáticas de RAYONET-SIR y NOTIFICA@.	- Aspectos psicológicos de la atención al ciudadano. - La contratación administrativa.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro de documentos de contratación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
169	1	2129463	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN C	SEVILLA - SEVILLA	16	3.813.53	C1 C2	AE	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Subsidiaria general específicamente de Registro General electrónico, Asuntos Generales y atención al público. - Utilización de la aplicación informática RAYONET-SIR.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro de documentos de contratación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
170	1	2156477	DEL ESP. EC. Y HAC. DE SEVILLA - INT. JEFE DE NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN N18	SEVILLA - SEVILLA	18	4.859.89	C1 C2	AE	EX11			EK8	- Atención en la gestión administrativa - Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00	
171	1	4039162	DELESPEC. Y HAC. ANDALUC.-SEVILLA-G.R. CATASTRAL B GESTOR / GESTORA	SEVILLA - SEVILLA	20	5.365.50	A2 C1	A3	EX11			Gestión administrativa de carácter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención a la población. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SUUCE), documento (DCC) e, así como las referidas tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de Información Catastral (PIC) y Mapa de Gestión. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
172	1	875196	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SEVILLA - SEVILLA	17	4.633.79	C1 C2	A3	EX11				- Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de Información Catastral (PIC) y Mapa de Gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas giales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
173	1	3143668	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	DELEPROV/ECON Y HAC/SORIA - G. TERR.	SORIA - SORIA	20	5.480.30	A2	A3	EX11				- Gestión administrativa de carácter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de tramitación de recursos de reposición, alteraciones de catastrales y correcciones de errores. - Utilización y de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUC). - Gestión administrativa de carácter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral. - Gestión administrativa de carácter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de tramitación de recursos de reposición, alteraciones de catastrales, correcciones de errores y comunicaciones de fuentes públicas. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUC). Documento Electrónico (DOCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes de comunicaciones fedatarios públicos.	2,00	
174	1	3469339	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B		SORIA - SORIA	20	5.365.50	A2	C1	EX11				- Difusión de la circular 05/01/07 asesoramiento y control de los puntos de información catastral y sus servicios. - Reclamaciones y recursos. - Régimen hipotecario y régimen de propiedad horizontal.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y control de los puntos de información catastral y sus servicios. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tramitación de reclamaciones económico administrativas.	2,00		
175	1	1012575	DEL PROV/D E Y H.D.E TARRAGONA - J.F.	JEFE / JEFA DE SECCION	TARRAGONA - TARRAGONA	20	4.859.89	A2	C1	AE	EX11			- Administrador de red. - Tratamiento de texto. - Calidad del Servicio de Atención al Ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y fiscalización de expedientes de ingresos y gastos y gastos. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de tramitación de expedientes electrónicos.	2,00		
176	1	5037470	DEL PROV/D E Y H.D.E TARRAGONA - J.F.	JEFE / JEFA DE SECCION	TARRAGONA - TARRAGONA	20	4.859.89	A2	C1	AE	EX11			- Trabajos de fiscalización previa de expedientes de gasto, anticuchos de caja hija y pagos a Justificar. - Trabajos de elaboración de informes y estadísticas de seguimiento de las cuentas en línea. - Utilización de la aplicación informática Iris.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y fiscalización de expedientes de ingresos y gastos y gastos. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de elaboración de informes y estadísticas de seguimiento de las cuentas.	2,00		
177	1	1057843	DELESPEC.CC Y HAC TOLEDO - GER. REG. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17		TOLEDO - TOLEDO	17	4.633.79	C1	C2	EX11				- Administración electrónica. - Atención al ciudadano. - Recursos y reclamaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	M/E
178	1	2682451	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN E	VALENCIA - VALENCIA	16	4.157.93	C1	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Asuntos Generales. - Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Asuntos Generales. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes.	2,00		
179	1	2538750	AYUDANTE DE OFICINA D	VALENCIA - VALENCIA	15	3.312.40	C1	C2	AE	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Asuntos Generales. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYNET/SIR. Tratamiento de texto y Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. - Administración Electrónica. - Calidad del servicio y atención al ciudadano.	2,00		
180	1	4692889	DELEG. ECONY HAC. DE VALENCIA; I.TERR. / ADMINISTRADOR / RECURSOS INFORMATIVOS Y COMUNICACIONES	VALENCIA - VALENCIA	16	5.480.30	C1	AE	EX11			Mantenimiento de infraestructura de red. - Atención de incidentes tanto a nivel de software como de hardware. - Manejo de Tratamiento de texto y Hoja de cálculo - Utilización de la aplicación informática Siecle.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	3,00			
181	1	1098684	DELEG. ECONY HAC. Y CATASTRAL / SUBGESTOR / SUBGESTORA B N17	VALENCIA - VALENCIA	17	8.201.34	C1	A3	EX11			ApC1	- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOC e).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivadas de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en informáticas (dúplex o similares), las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de emisión de certificados catastrales. 4) Conocimiento del procedimiento de Regularización catastral.	1,50		
182	1	1006403	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	VALENCIA - VALENCIA	17	4.633.79	C1	A3	EX11			ApC1	- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Información al ciudadano. - Nuevo Orden del Modelo de Declaración Catastral, nuevo sistema de Registro de Declaraciones, Convenios, Punto de Información Catastral (PIC) y Mapa de Gestión. - Hoja de Cálculo.	2,00		
183	1	4223715	DELEG. ECONY HAC. C.Y LEON;VALLE - GREG. / SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	VALADOLID - VALADOLID	18	8.224.16	C1	A3	EX11			ApC2	- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de recursos y reclamaciones económicas administrativas de carácter jurídico derivadas de alteraciones catastrales. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas que o sesen a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes de alteraciones catastrales de orden jurídico.	2,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	M/E
184	1	1914744	DEL PROV. ECON. Y HAC. ZAMORA-G.I.TERR. SUBGESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ZAMORA - ZAMORA	17	4.633,79	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Novedades catastrales. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
185	1	2988242	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ZAMORA - ZAMORA	17	4.633,79	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Novedades catastrales. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
186	1	836803	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ZAMORA - ZAMORA	17	4.633,79	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Novedades catastrales. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
187	1	2749783	SUBIEFFE / SUBIEFFE DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N20	CEUTA - CEUTA	20	4.430,58	A2 C1	AE	EX11					CB8	- Trabajos de fiscalización de expedientes de gasto, revisión de las órdenes de anticipo, revisión de caja y cuentas justificativas y cooperación en las actuaciones y de control financiero permanente. - Utilización de la aplicación informática: Irs-intervención.	- Función Interventora. - Aplicación IRS-Intervención. - Contratación Administrativa.	2,00

CUERPOS O ESCALAS:

* EX11: EX12-EX13-EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 -EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS ESTAD. DE FUNC. ADMIN REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y LOCAL

TITULACIONES:

FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

- * E44: EXPERTO EN INFORMÁTICA (PROGRAMACIÓN)
- * CB8: CONOCIMIENTOS ANÓFICOS EN CONTROL Y CONTABILIDAD DEL SECTOR P
- * AP: ATENCIÓN Y ASSESSMENTO AL PÚBLICO
- * E83: EXPERIENCIA EN INFORMATICA
- * EB8: EXPERIENCIA EN TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA P
- * EB7: EXPERIENCIA EN INFORMATICA
- * APC1: ATENCIÓN PÚBLICO MANANA Y TARDE APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005 CON INC EN TOTAL CESPECIFICO 3000E
- * AR: A REGULARIZAR CUANDO QUEDE VACANTE
- * APC2: ATENCIÓN PÚBLICO MANANA Y TARDE (APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005 CON INC EN TOTAL CESPECIFICO 3300E

ANEXO II

Certificado de méritos

CONCURSO GENERAL 2-G-19

MINISTERIO

D./D^a.

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre	DNI
Cuerpo o Escala	Grupo NRP
Administración a la que pertenece (1)	Titulaciones académicas (2).....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicio en otras AA. PP.	<input type="checkbox"/> Suspensión firme funciones: Fecha terminación Fecha traslado..... Periodo suspensión.....
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria Art. 89.2. Ap.... RDL 5/15		<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria para cuidado de familiares, art. 89.4 RDL 5/15: toma posesión último destino def.: Fecha cese serv.activo: (3)	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones:			

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)	Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:
Denominación del puesto:	Nivel del puesto
Municipio:	Fecha toma posesión
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)	Denominación del puesto
a) Comisión de Servicio (6) o nombramiento provisional	Denominación del puesto
Municipio:	Fecha toma posesión:
b) Reingresado con carácter provisional en	Nivel del puesto
Municipio:	Fecha toma posesión..... Nivel del puesto
c) Supuestos previstos en el art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov. <input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto <input type="checkbox"/> Por supresión del puesto

4. MÉRITOS (7)

4.1. Grado personal	Fecha consolidación (8)
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)	
Denominación Sub. Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo
	Niv. C.D (Años, Meses, Días)
.....
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:	
CURSO	CENTRO
.....
4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:	
Admón	Cuerpo o Escala
	Grupo Años Meses Días
.....
Total años de servicio: (10).....

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por de fecha BOE

OBSERVACIONES AL DORSO: Sí o NO o Madrid,

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III/1

MINISTERIO DE HACIENDA

CONCURSO GENERAL 2-G-19 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: RESOLUCIÓN (BOE)
IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA (*)

DATOS DEL FUNCIONARIO

DNI	N.º puestos solicitados	Reservado RR.HH	
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
N.º Registro Personal	Grupo	Grado	Cuerpo / Escala
Situación Administrativa (marque la que corresponda). <input type="checkbox"/> Servicio Activo. <input type="checkbox"/> Excedencia / Otras			
Domicilio (a efectos de notificación).			
Código Postal	C/		
Localidad:	Provincia:		
Tlfno. de contacto (con prefijo):	Fax:	Correo Electrónico:	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DESTINO DEFINITIVO: M. Hacienda A.E.A.T. Otro Min. |.....| Otra Admón. Púb.

Dirección General, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad

DESTINO PROVISIONAL:

- a) Comisión de Servicio Nombramiento Provisional
b) Reingresado con carácter provisional
c) Supuestos previstos en el Art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov.: Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto

Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos a la fecha de la convocatoria	AÑOS: <input type="text"/>	MESES: <input type="text"/>	DÍAS: <input type="text"/>
---	----------------------------	-----------------------------	----------------------------

Pido se tengan en cuenta para la valoración y posible adjudicación de la/s plaza/s solicitadas los siguientes datos:			
a)	Base Segunda 9: Condiciono mi petición a que el funcionario DNI..... obtenga puesto en la localidad de		
b)	Base Cuarta 1.5. : a) Destino previo cónyuge funcionario DNI..... en la localidad de		
b)	Cuidado de hijos o cuidado de familiar: <input type="checkbox"/> 1) Cuidado de hijos <input type="checkbox"/> 2) Cuidado de familiar <input type="checkbox"/>		

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACIÓN DEL / DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO N.º	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
--	----------------------	----------------------	----------------------

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA CONSULTAR, EN SU CASO, EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD Y/O DE RESIDENCIA (RR.DD.522 Y 523/2006 DE 28 DE ABRIL) SÍ NO

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

Registro de entrada

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. - C/ Alcalá, 9 – MADRID 28071

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1.- El impreso debe cumplimentarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, expresar, en su caso, tipo de excedencia u otra situación.

3.- DESTINO DEFINITIVO, puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

En los supuestos de Otros Ministerios u Otras Administraciones, indicar cuáles.

4.- DESTINO PROVISIONAL, Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril)

Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos de puesto al que esta adscrito el funcionario con carácter definitivo.

5.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se cumplimentará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación Provincial a la que corresponda el puesto.

6.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.

7.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

8.- En el apartado RESERVADO RECURSOS HUMANOS, NO ESCRIBIR nada. Muchas gracias.

ANEXO III/2

CONCURSO GENERAL 2-G-19

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas

ANEXO III/3**Consentimiento y modelo de información básico y adicional para obtención de datos y consulta de información**D./D^a**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de trabajo.

El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.

CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN:

Doy mi consentimiento para que la Subdirección General de Recursos Humanos consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

1. Expediente personal
2. Identidad
3. Residencia

La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado.

Fecha y firma

Antes de dar su consentimiento debe leer la información sobre protección de datos de carácter personal que se presenta a continuación:

RESPONSABLE	El titular de la Subdirección General de Recursos Humanos	<u>Datos de contacto del Responsable:</u> Subdirección General de Recursos Humanos Dirección postal. C/Alcalá 9, 28071 MADRID Teléfono: 91 595 82 59/60. E-mail: secretaria.rrhh@hacienda.gob.es <u>Delegado de Protección de Datos:</u> Subdirección General de Información de Transparencia y contenidos Web. Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. E-mail: DPDHacienda@hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO		<u>Descripción ampliada:</u> gestión de personal, nómina, ayudas de acción social, becas, plan de pensiones, vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, formación, control horario, gestión de las Escuelas infantiles, provisión de puestos y procesos selectivos, reclamaciones y recursos y gestión de las relaciones laborales. <u>Plazo de conservación:</u> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
LEGITIMACIÓN		<u>Base jurídica del tratamiento:</u> Art. 6.1.c) RGPD
DESTINATARIOS	<u>Cesiones previstas:</u> Previsión o no de Cesiones	<u>Destinatarios:</u> AEAT, TGSS, MUFACE, Colegio Huérfanos, Entidades bancarias, Sindicatos, IGAE, TCU, Entidad gestora y Comisión de control del Plan de Pensiones, Otros Centros del Departamento, Otros órganos de las Administraciones Públicas, Administración de Justicia, Solicitantes de información por la LTAIBG
	<u>Transferencias a terceros países:</u> Previsión de Transferencias, o no, a terceros países	No prevista
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.	<u>Cómo ejercer sus derechos:</u> puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). <u>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</u> Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). <u>Derecho a reclamar:</u> ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Hacienda .

ANEXO IV
Certificado de méritos adecuados

(CONCURSO GENERAL 2-G-19 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA)

(Cumplimentar un certificado por cada uno de los puestos que se solicite)

n.º orden puesto BOE:

NOMBRE Y CARGO DE LA AUTORIDAD QUE CERTIFICA

D./DÑA.....

CARGO (Subdirector General o similar)

DATOS DEL ASPIRANTE

EL FUNCIONARIO D./DÑA., CON NRP:.....

HA ESTADO/ESTÁ DESTINADO EN (ADMINISTRACIÓN, MINISTERIO O EQUIVALENTE, CENTRO DIRECTIVO Y UNIDAD)

..... DESDE HASTA....., OCUPANDO EL PUESTO DE TRABAJO DENIVEL C.D.....

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES

PRIMER MÉRITO

(1) TOTAL MÉRITO 1º

*EXPERIENCIA, SEGÚN LITERAL CONVOCATORIA SÍ NO

SEGUNDO MÉRITO: EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS U OTRO MÉRITO QUE SE REFIERA EN LA CONVOCATORIA, EXCLUSIVAMENTE

(1) TOTAL MÉRITO 2º

* TODAS LAS HERRAMIENTAS DE LA CONVOCATORIA SÍ NO

*PRIMERA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SÍ NO *SEGUNDA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SÍ NO

*TERCERA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SÍ NO *CUARTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SÍ NO

*QUINTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SÍ NO *SEXTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SÍ NO

*OTROS MÉRITOS NO INFORMÁTICOS DE LA CONVOCAT. SÍ NO

TERCER MÉRITO (SEGÚN MÉRITOS CONVOCATORIA)

(1) TOTAL MÉRITO 3º

*EXPERIENCIA, SEGÚN LITERAL CONVOCATORIA SÍ NO

*Nº AÑOS DE EXPERIENCIA (SÓLO RELLENAR SI EN LA CONVOCATORIA SE GRADÚA LA VALORACIÓN DE ESTE MÉRITO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE AÑOS)

NOTA: PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA ESTE CERTIFICADO, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR LOS RECUADROS SÍ O NO, SEGÚN PROCEDA

(1) PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS

(1) A CUMPLIMENTAR POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

OBSERVACIONES:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE CERTIFICADO SON CIERTOS

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN
DE FECHA, BOE.....

EN A..... DE DE
(FIRMA Y SELLO)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.- C/ Alcalá, 9 – MADRID 28071

ANEXO V**Consentimiento para realizar la consulta de verificación de datos de residencia del familiar dependiente al que alude la base quinta de la presente convocatoria**

Mediante este documento, don/doña con DNI presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda.

En, a..... de de

Fdo.: